

SIMETRÍA Y ASIMETRÍA EN LAS FORMAS DE TRATAMIENTO EN EL
PARLAMENTO ESPAÑOL: UN ANÁLISIS PRAGMÁTICO

Jaime J. Gelabert-Desnoyer

Arcadia University Barcelona Center

gelaberj at arcadia edu

Resumen

Los parlamentos son lugares de trabajo muy especiales donde se combina la rutina diaria de la gestión política con su iconicidad como instituciones donde se toman las decisiones más importantes de un país. Debido a su alta formalidad, las formas de trato utilizadas deben ajustarse a factores de respeto al status quo y a la etiqueta parlamentaria. Aunque muchas de ellas son aplicables a todos los miembros (señoría, diputado), un análisis cuantitativo unido a una lectura pragmática cuidadosa revela que las formas de trato son una estrategia importante a la hora de poner de relieve la propia postura así como al atacar a los adversarios políticos. El presente estudio ofrece un análisis detallado de todas las formas profesionales de trato así como de ciertos pronominales relevantes en el contexto del Parlamento español.

Palabras clave: discurso parlamentario, formas de trato, lingüística del corpus, análisis pragmático.

Abstract

Parliaments are very special workplaces in the sense that daily routine of political management is combined with their iconicity as institutions where the most important decisions of a nation are taken. Due to their high formality, forms of address used in parliaments by their members must comply with factors of respect for the status quo of the MPs as well as with parliamentary etiquette. Although many of these forms are applicable to all MPs (Honorable Member, Deputy), a quantitative analysis combined with a careful pragmatic reading reveals that forms of address are an important strategy utilized to emphasize one's position as well as to attack political opponents. The present study provides a detailed analysis of all the professional forms of address in addition to certain relevant pronominal forms in the context of the Spanish Parliament.

Key words: parliamentary discourse, forms of address, corpus linguistics, pragmatic analysis

© 2009 Jaime J. Gelabert-Desnoyer

CÍRCULO de Lingüística Aplicada a la Comunicación (clac) 39, 56-94

Universidad Complutense de Madrid. ISSN 1576-4737. <http://www.ucm.es/info/circulo>

Índice

1. Introducción 58
 2. Características del lenguaje parlamentario 59
 3. Formas de tratamiento parlamentarias 62
 4. Metodología 64
 5. Datos del estudio 65
 6. Participantes del Parlamento español 66
 - 6.1. El/la presidente/a del Parlamento 66
 7. La interacción entre los diputados en el Congreso 69
 - 7.1. Referencias al cargo 69
 - 7.1.1. Intercambios confrontacionales 70
 - 7.1.2. Intercambios no-confrontacionales 72
 - 7.2. Referencias al apellido 74
 - 7.2.1. Intercambios confrontacionales 75
 - 7.2.2. Intercambios no-confrontacionales 77
 - 7.3. Formas de tratamiento profesionales y honoríficas 78
 - 7.3.1. Uso de ‘diputado/ diputada’ 79
 - 7.3.2. Uso de *señoría/s* 82
 - 7.3.2.1. Usos confrontacionales de ‘*señoría*’ y ‘*su señoría*’ 84
 - 7.4. Pronombres de tercera persona 86
 - 7.5. Pronombres de segunda persona 87
 - 7.5.1. Pronombres de segunda persona plural 89
 8. Conclusión 90
- Apéndice 91
- Bibliografía 92

1. Introducción

La noción de que lengua y política son dos conceptos indivisibles data de la Antigüedad griega. Ya las observaciones de filósofos como Aristóteles señalaban cómo la *bios politikos* (la vida pública del político) se separaba en dos esferas fundamentales; la *praxis* (actividad) y la *lexis* (la palabra). Desde esta perspectiva filosófica, lenguaje y pensamiento políticos son indivisibles (Dallmayr 1984:6).

El estudio del lenguaje político ha pasado por muy diversas fases y ha producido trabajos de carácter general (Beard 2000, Fairclough 1989, 1992, Gamson 1992, Lakoff 1990, Van Dijk 2000 o Wodak 2000 por poner algunos ejemplos), y otros muchos de temas más específicos, como pueden ser el análisis de la retórica de la Guerra Fría (Chilton 1985, 1996), la política norteamericana vista desde la óptica de los medios de comunicación (Wilson 1990), las diferencias en las metáforas utilizadas por demócratas y republicanos en los Estados Unidos (Lakoff 2002), o los discursos sobre inmigración en la sede del Parlamento Europeo (Wodak y Van Dijk 1997).

Más directamente relacionado con el enfoque del presente estudio, centrado en la comunicación política, se ha producido en las últimas décadas un gran número de trabajos de profundidad notable. En el ámbito académico anglosajón, Bull (2003) y Partington (2003) ofrecen, en sendos estudios, interesantes análisis sobre la simetría y asimetría en los turnos de preguntas y respuestas entre periodistas y el portavoz del Gobierno estadounidense, así como sobre otros elementos significativos como son las pausas, respuestas tangenciales, etc. En el entorno europeo, Bevitori (2004) compara el papel de las interrupciones en los debates políticos de los parlamentos italiano y británico. En Francia, Bonnafous (1997) analiza con detalle las estrategias comunicativas del líder ultraderechista Jean Marie Le Pen en un programa de televisión.

Por lo que respecta al análisis del lenguaje político en español, Baltar (2000) se ha centrado en diversos aspectos del discurso político argentino, y Carbó (1992) examina con atención el papel de las interrupciones y su significación en el transcurso de los debates parlamentarios mexicanos. Ya en relación con el panorama político español, Blas Arroyo (2000, 2001, 2003) ha ofrecido agudos estudios sobre la descortesía en el lenguaje político, tanto en los ámbitos parlamentario como

periodístico. Centrándose en aspectos más puramente lingüísticos (léxicos), Garrido (1987) estudia las características de un verbo en particular en el discurso político, mientras que Fernández Lagunilla (1987) ofrece un detallado estudio sobre un tema histórico-ideológico: el lenguaje del partido republicano español en el siglo XIX.

El presente trabajo pretende abordar el tema de la comunicación política en el ámbito parlamentario, dilucidar si las formas de tratamiento profesionales (específicas de tal contexto) presentan diferencias en su uso y, en tal caso, analizar cuál es su significación pragmática. En concreto, se investigará si estas formas son utilizadas en el marco más amplio de estrategias políticas de ataque, autoelogio u otros fenómenos propios de la relación dialógica entre las fuerzas políticas que constituyen el Congreso de los Diputados español.

2. Características del lenguaje parlamentario

El discurso parlamentario es un tipo de lenguaje político especial. Coincidimos con Bayley (2004) en que el término ‘lenguaje político’ (que más propiamente debería recibir el calificativo de ‘discurso político’, en su acepción más amplia) es un concepto de fronteras permeables, que tanto puede referirse a lo que se dice en un mítin electoral como a una discusión informal sobre política en familia. No obstante esta aclaración, el discurso político presenta unos rasgos únicos que permiten su estudio de manera sistemática. La singularidad de los actores (=productores de discurso), la alta formalidad del escenario en el que se produce, así como unas temáticas constantes confieren a este género regularidad en cuanto a sus patrones lingüísticos, tanto en el contenido como en las formas.

En primer lugar, todo lo que se dice en una sesión del Parlamento español, desde el saludo inicial por parte del Presidente del Parlamento hasta la indicación de que la sesión ha concluido, se transcribe sistemáticamente, y es posteriormente convertido en

documento público, accesible tanto a los diputados (MPs¹ partir de ahora) como a la ciudadanía. La divulgación en los medios de comunicación audiovisuales de fragmentos especialmente relevantes (y en su totalidad en Internet) imprime a este lenguaje unos rasgos especiales. Como acertadamente apunta Van Dijk, el lenguaje parlamentario es doblemente público: por un lado, su misión es la de representar los intereses públicos a través de sus portavoces/ representantes. Por otro lado, está permanentemente expuesto a la ciudadanía a través de la accesibilidad mencionada (2000, 2003).

Precisamente porque cualquier ciudadano puede consultar estas transcripciones exhaustivas², la transparencia de las gestiones políticas y del transcurso cotidiano de lo que ocurre en la Cámara Alta está garantizada. Esto, no obstante, supone un motivo de preocupación para los MPs, que son conscientes de que lo que dicen en el Parlamento puede ser desmembrado y reconstruido en la radio, televisión, periódicos, o la red, de manera no siempre coherente, como acertadamente señala Muntigl (2002).

El discurso parlamentario no difiere sustancialmente, en este sentido, del lenguaje electoral, sobre todo en cuanto a lo que ocurre en los grandes mítines. Sin embargo, mientras que en los eventos electorales los discursos se componen principalmente de largos textos preparados y memorizados o leídos en el escenario, el debate parlamentario requiere una buena dosis de improvisación. Por todo ello, para llegar a un análisis profundo y preciso del lenguaje parlamentario, se han de considerar las características contextuales—tanto de su producción como de su recepción—que lo envuelven.

Ilie (2003) señala dos características principales de la dinámica de un parlamento: la defensa de la posición de poder adquirida por una parte de los participantes en el diálogo político, y la manifestación de subversión (obviamente pacífica pero cuyo objetivo innegable es la consecución del poder) de la otra. En efecto, así se caracteriza la interacción entre los miembros de un parlamento: los esfuerzos por

¹ Preferimos esta abreviatura (del inglés *Members of the Parliament*) por ser la más utilizada en la literatura sobre comunicación política.

² Cada sesión parlamentaria del Congreso de los Diputados español se transcribe, sin excepción, y el servicio del Archivo del Congreso de los Diputados ha digitalizado todas las sesiones desde la I Legislatura en democracia (a partir de 1979).

por el poder son constante aunque los resultados electorales pongan y depongan gobiernos con periodicidad estipulada (cada cuatro años en el caso de España). Para complicar más las cosas, la lucha por alcanzar el gobierno se halla integrada en la dinámica general, más amplia, de esfuerzo colaborador por parte de todas las fuerzas políticas, cuya misión, entre otras, es la de preservar el sistema democrático-parlamentario (ibid. p.73).

Aunque el objetivo principal de un parlamento es el de solucionar los problemas de una nación de modo democrático, pacífico y—teóricamente—colaborativo entre las diferentes fuerzas políticas, en realidad existe una gran carga de crítica y confrontación. Autores como Harris (2001) o Martín Rojo (2000) argumentan que las discrepancias son positivas y necesarias, en el sentido de que garantizan el buen funcionamiento de los parlamentos, al poner en evidencia que los desacuerdos y la confrontación no significan la ruptura del esquema general de cooperación sobre el cual están fundamentados.

Entre los investigadores que estudian la comunicación política en España, el ya mencionado Blas-Arroyo (2000, 2001) ha observado, no obstante, que a menudo la polémica y la descortesía son la norma. Aunque este autor se centra principalmente en los debates pre-electorales cara a cara, tal observación puede ser aplicada a gran parte de los intercambios dialécticos aquí estudiados. No es exagerado señalar que la comunicación en España entre Gobierno y oposición es a menudo agria, y que la falta de respeto y la aparición de fórmulas de desprestigio tanto en el hemiciclo como en los medios de comunicación (el conocido '*váyase Ud, señor González*', por ejemplo) no son en absoluto infrecuentes.

Como anotación de interés hay que decir que los debates aquí analizados registran uno de los periodos de mayor tensión política en el Congreso de los Diputados de las últimas décadas: las semanas inmediatamente posteriores al hundimiento del buque *Prestige* en noviembre de 2002, que provocó una catástrofe ecológica de enormes dimensiones y que granjeó un gran número de críticas al Gobierno de J.M. Aznar por su gestión.

Los debates parlamentarios, en suma, ofrecen una verdadera ‘ventana cognitiva’³ para entender con precisión la dualidad de la relación colaboradora/antagonista que se da entre los MPs. Como se verá, las fórmulas de trato parlamentarias son utilizadas por los MPs de manera simétrica o asimétrica y de modo a veces inconsistente según su afiliación política, cargo desempeñado e incluso ambiciones políticas. Un estudio detallado de cada una de las ocurrencias de estas formas revelará tales matices.

3. Formas de tratamiento parlamentarias

El Congreso de los Diputados en España se caracteriza, en líneas generales, por estar sujeto a normas más o menos laxas en cuanto a las formas de tratamiento. Difiere, por consiguiente, de otros países como el Reino Unido o los Estados Unidos, donde el tratamiento habitual entre MPs es altamente protocolario⁴. El Parlamento español se asemeja más al italiano, donde se utilizan fórmulas profesionales (*Signor Presidente*, *Signor Ministro*) y honoríficas, pero no es tan relajado como aquél, donde los usos del informal ‘tu’ y del apellido sin ser encabezado por ‘signor’ son habituales:

PIERO RUZZANTE: Vediamo come voti oggi!

ALESSANDRO CÈ: Ruzzante, intervieni sul doppio voto e via dicendo: questo è il tuo campo d’azione. Su questi argomenti, qualche volta, ti vorrei sentire nel merito.

PIERO RUZZANTE: Vediamo se sei coerente.

(Camera dei Diputati, 27.11.2002)

PIERO RUZZANTE: ¡Veamos cómo vas a votar hoy!

ALESSANDRO CÈ: Ruzzante, intervienes en la cuestión del doble voto y cosas por el estilo: éste es tu campo de acción Me gustaría escuchar tu opinión, alguna vez, sobre temas sustanciales.

³ Según el concepto de Wilson (1990).

⁴ En el Parlamento británico, las formas típicas para dirigirse a otro MP suelen ser ‘*my Right Honorable Friend/ Right Honorable Member*’, (similar al ‘*señoría*’ español) o bien una mención a la posición desempeñada ‘*The Right Honorable Minister of Defence*’ y siempre formuladas en tercera persona: por ejemplo ‘*Does my Right Honorable Friend believe that there is sufficient funding for our schools?*’ (¿Cree su señoría que hay suficiente presupuesto para nuestras escuelas?’).

PIERO RUZZANTE: Veamos si eres coherente.

(ejemplo extraído de Bayley 2004: 15)

Un intercambio verbal de esta naturaleza sería visto en el Parlamento español como muy directo e inaceptablemente informal, y muy probablemente sería sancionado por el/ la Presidente del Congreso. Como se verá, la interpelación entre MPs usando el pronombre de segunda persona ‘tú’ es muy infrecuente, y se da en la práctica totalidad de ocasiones en interpelaciones a viva voz, nunca durante el uso del tiempo en la tribuna (ver sección 7.5).

Las formas de tratamiento usadas en el Parlamento español siguen, en líneas generales, una lógica interna cohesiva. Algunas son aplicables a todos los MPs, otras tienen que ver con la posición o cargo que desempeña el interlocutor (*señor ministro*, *señor portavoz*) y, finalmente, otras parecen ser empleadas de manera rígida. En general, la elección de una u otra forma depende en gran medida de factores que se tratarán con detalle en las secciones siguientes. Al ser el Congreso una institución destinada (y percibida por la ciudadanía como tal) a la más alta política, y donde se toman las decisiones más importantes para el país, la iconicidad de las formas de tratamiento es doble, y las estridencias que se producen cuando no se siguen los parámetros habituales, más significativas.

Por un lado, la marca de cargo y/ o de puesto (*señor diputado/ señor ministro*) recuerda constantemente la labor de los participantes en las actividades cotidianas del Parlamento. Se asemeja en esto a otros ámbitos laborales en los que el uso del título o la mención al cargo son consuetudinarios y rígidos (*doctor* en el ámbito médico, *comandante* en la aviación civil, y los numerosos rangos del estamento militar). Por otro lado, encontramos la forma simbólica honorífica que corresponde a cualquier MP y que, en el caso de España, sólo está reservado a los jueces (*señoría*). La combinación de la jerga profesional con el cargo honorífico establece, a la vez que separa, el habla parlamentaria de otros ámbitos profesionales altamente cualificados. No es infrecuente la aliteración en la mención de cargos en el transcurso de un diálogo—de modo inequívoco y unidireccional entre el *Partido Popular (PP)* y el Gobierno—así como la violación (sistemática y predecible) de tal protocolo por parte de la oposición.

Precisamente en el análisis de la regularidad y de la inconsistencia ocasional de estas violaciones se basa el presente trabajo.

A la hora de abordar el estudio del discurso parlamentario es esencial tener en cuenta el triángulo que forman las relaciones de poder que contraen los MPs entre sí mismos, con referencia al Presidente del Gobierno y sus ministros más allegados, y con el Presidente del Parlamento. Por ello, el análisis que ofrecemos toma en consideración la clasificación de factores que autores como Brown y Levison (1978), o Leech (1983) sugieren. En primer lugar, está P (el poder, tal como es percibido por los participantes del acto de habla), en segundo lugar D (la distancia entre ellos) y finalmente R (el rango cultural del acto de habla). Naturalmente, el rango cultural de habla es constante para todos los participantes, ya que esta variable viene dada por el propio contexto físico y por la significación profesional del lugar en el que se desarrollan los diálogos. De acuerdo con Ilie (2001, 2005), también se tendrán en cuenta dos variables más en el análisis: la simetría (es decir, la reciprocidad o ausencia de la misma) y vulnerabilidad, definida en este contexto en particular como aumentada o minimizada por el uso de ciertas formas de trato o bien por la ausencia de las mismas (como es el caso del uso de los apellidos).

Todos estos factores son sopesados en nuestro análisis, que facilitará la comprensión de las más complejas relaciones de simetría y vulnerabilidad de la imagen pública (*'face'* en terminología de Brown y Levinson 1978).

4. Metodología

El presente trabajo hace uso de una metodología mixta que combina un análisis pragmático con la lingüística del corpus, que permite observar patrones de comportamiento de los elementos lingüísticos analizados de modo rápido y conveniente. Programas de análisis de texto como el empleado en este proyecto (*Wordsmith*[®], desarrollado por Scott 2000), facilitan al investigador la tarea de aislar y cuantificar en sólo unos segundos una determinada palabra, de entre muestras de texto de gran

envergadura, a la vez que permite localizar con facilidad el contexto lingüístico inmediato en el que las formas en cuestión se hallan imbuidas.

El análisis cuantitativo de la lingüística del corpus debe ser completado con una investigación pragmática que tenga en cuenta su contexto de aparición, con el fin de alcanzar un entendimiento profundo de la compleja relación que establecen las formas de trato parlamentarias.

La colaboración simbiótica entre la lingüística del corpus y el análisis pragmático se ha revelado como una aproximación teórica particularmente productiva y eficaz en el campo del estudio del discurso político (véanse los trabajos de Bull 2003, Blackledge 2005, Partington 2003 o Sotillo y Wang-Gempp 2004).

5. Datos del estudio

Con el fin de asegurar una muestra de datos lo suficientemente extensa, se analizaron 10 debates parlamentarios del Congreso de los Diputados, pronunciados en el año 2002. Todos ellos fueron elegidos al azar, siendo el único criterio indispensable el hecho de que estuvieran constituidos en su mayoría por diálogo. No se tuvieron en cuenta, consecuentemente, sesiones extraordinarias (como las jornadas dedicadas a los debates de los Presupuestos del Estado o bien el debate del *Estado de la Nación*), ya que en estos casos gran parte de las intervenciones de los MPs se basan en textos muy elaborados que son leídos desde la tribuna, y cuyas respuestas ya han sido meticulosamente elaboradas por los encargados para dar la réplica⁵. El corpus del que se componen los datos contiene 910 páginas, y un total de 372.492 palabras.

⁵ Para una lista detallada de las fechas a las que corresponden, véase el Apéndice al final del trabajo con la relación de las fechas correspondientes.

6. Participantes del Parlamento español

A continuación, se examinarán los papeles de los participantes en las sesiones del Parlamento español. Con ello se pretende poner de manifiesto cómo ciertos parámetros (posición institucional, papel de arbitraje, oposición) permiten o restringen—tanto de modo tácito como explícito—ciertos usos en cuanto a las formas de tratamiento

6.1. El/la presidente/a del Parlamento

Por lo que respecta a la comunicación entre los MPs del Parlamento español, quizá el elemento regulador que acarrea más peso sea la condición de atenerse a las normas de cortesía y disciplina parlamentarias⁶. El principal árbitro a la hora de dirigir las intervenciones de los MPs es la figura del Presidente del Parlamento (PdP a partir de ahora).

Los intercambios verbales en los que interviene la PdP⁷ (tanto de modo protocolario como puede ser dar la palabra a un MP, o en un rol más activo que puede incluir las tareas de moderar las intervenciones, acortar el tiempo en el podio, recordar las reglas del Parlamento, etc.) son, con diferencia, los que muestran el comportamiento más consistente de entre todas las formas de trato. Aunque no esté estipulado explícitamente en las Normas del Congreso, nuestros datos parecen indicar que son el protocolo y la ‘etiqueta’ profesional general los factores más determinantes por los que se rige, en sus intervenciones, la PdP. El punto primero del artículo 32 del Título III aclara que, entre otras actividades, la Presidencia ‘asegura la buena marcha de los trabajos, dirige los debates, mantiene el orden de los mismos y ordena los pagos, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir’ (www.congreso.es). El lenguaje usado en las Normas del Congreso, tanto en las especificaciones que atañen a los diputados como las que demarcan las tareas del PdP es de carácter general, poco explícito, lo cual facilita a unos y otros un cierto margen de interpretación de las mismas.

⁶ Tal como figura en el Título I, Capítulo 3, artículo 16 (Deberes de los Diputados). Accesible desde el sitio web www.congreso.es.

⁷ Nos referiremos a ‘la PdP’ consistentemente ya que, durante el periodo que abarcan en nuestros datos, la función de presidir el Congreso de los Diputados recayó sobre Doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda.

En nuestros datos, la PdP interactúa con los MPs en un total de 879 ocasiones. La Tabla 1 contiene las formas de trato utilizadas en estos intercambios:

Tabla 1. Interacción de la PdP con los MPs

Dirección	apellido	cargo	diputado/a	diputados	señoría	señorías
al Gobierno	4	394	0	0	0	0
al <i>PP</i> (no Gobierno) y socios	86	0	0	0	0	0
a la oposición	330	0	1	0	0	0
a todo el hemiciclo	0	0	0	10	0	54

Como se indicó, la mayor parte de los intercambios entre la PdP y los MPs son altamente previsibles. Un intercambio dialéctico típico correspondería al ejemplo siguiente, en el que la PdP otorga a su interlocutor el uso de su tiempo en la tribuna y por último le agradece su intervención:

- (1) La señora LÓPEZ GONZÁLEZ: Señor ministro, ¿considera satisfactorios los resultados obtenidos por el plan Policía 2000 en términos de reducción de la delincuencia?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. **Señor vicepresidente del Gobierno.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (Rajoy Brey): Los considero satisfactorios en términos de esclarecimiento de infracciones penales y de detenciones practicadas por la Policía Nacional. (Risas.- Aplausos.)

La señora PRESIDENTA: **Muchas gracias, señor vicepresidente.**

(*Diario de Sesiones*, 20 febrero 2002, p. 7080)

En la práctica totalidad de los intercambios entre la PdP y los miembros del Gobierno (394 de un total de 398), la forma utilizada por la Presidenta es la mención al cargo (*señor portavoz, señora ministra*). No obstante esto, en las 4 ocasiones restantes, la PdP se dirige a miembros del Gobierno haciendo referencia al apellido. Teniendo en cuenta el carácter rutinario y poco controvertido de los intercambios en cuestión, y el hecho de que la PdP pertenece al mismo partido que los miembros del Gobierno (*Partido Popular, PP* a partir de ahora), es lógico inferir que pueda existir una relación de proximidad, y, muy probablemente, de cordialidad. En ninguna de estas cuatro ocasiones se percibe ningún atisbo de tensión ni confrontación, sino que todos los ejemplos se encuentran integrados en una dinámica rutinaria.

En el ejemplo (2), el Vicepresidente del Gobierno requiere una aclaración sobre una pregunta a un interlocutor. A continuación, la PdP le agradece el turno y exige

silencio a los otros MPs. En cualquier caso, no hay intento de vulnerar la ‘imagen pública’ (*face*) del Vicepresidente del Gobierno:

- (2) El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado. ¿Podría ser más específico en su pregunta? (Risas.-Rumores.-Aplausos.)

L señora PRESIDENTA: Muchas gracias, **señor Rato**. (Rumores.) Señorías, guarden silencio.

Señor Bel. (Rumores.) Señorías, guarden silencio. Señor Murcia, guarde silencio. (Rumores.) Señorías, guarden silencio.

(*Diario de Sesiones*, 22 de mayo 2002, p. 8231)

Esto contrasta con las interacciones que la PdP entabla con los otros MPs que no forman parte del Gobierno. Esto incluye tanto a los miembros del *PP* como a los de las fuerzas políticas de la oposición y también a los socios del Gobierno⁸, en los que en todas las ocasiones menos en tan sólo una (en la que usa ‘*diputado*’ para dirigirse a un MP), la forma preferida de tratamiento es la mención al apellido. Esto ocurre en los intercambios rutinarios y también en ocasiones en las que la PdP ejerce su rol de árbitro del transcurso de los debates, como en el siguiente ejemplo:

- (3) La señora FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ: A los efectos del artículo 71 del Reglamento, señora presidenta, por los juicios e inexactitudes emitidos por el vicepresidente del Gobierno. (Rumores.)

La señora PRESIDENTA: **Señora Fernández de la Vega**, el artículo 71 que usted invoca haciendo referencia a juicios de valor o inexactitudes deben ser percibidos por la presidencia. (Rumores.)

La señora FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ: Señora presidenta, le recuerdo... (Rumores.)

La señora PRESIDENTA: **Señora Fernández de la Vega**, señorías, le puedo asegurar que desde esta presidencia no se ha percibido en este momento ninguna inexactitud. (Rumores.) Señorías, ruego guarden silencio. Señora **Blanco Terán**, le ruego que guarde silencio.

(*Diario de Sesiones*, 6 de marzo 2002, p. 7194)

Por último, a la hora de referirse al conjunto de MPs que constituyen el hemiciclo, las formas de trato son ‘*señorías*’ (en 54 ocasiones) o ‘*señoras y señoras diputados*’ (en un total de 10). El siguiente ejemplo conjuga las dos formas:

⁸ Debe notarse que en la VII legislatura (2000-2004, que incluye los datos de este artículo), el *PP* gobernó por mayoría absoluta, aunque gozara del apoyo de fuerzas parlamentarias que habían prestado su apoyo con anterioridad (*Convergència i Unió* y *Coalición Canaria* principalmente) y que no necesitaba para lograr la gobernabilidad.

(4) La señora PRESIDENTA: Perdón, señor ministro, un momento, por favor.

Señorías, reitero, creo que por quinta vez en esta sesión, que seguimos con la sesión de control. Ruego a **aquellas señoras y señores diputados** que quieran estar de conversación que lo hagan en los pasillos, no en el hemiciclo, y que faciliten la labor a los que estamos aquí.

Adelante, señor ministro.

(*Diario de Sesiones*, 27 de noviembre, p. 10770)

En la dirección opuesta (MPs a PdP), hay aún más consistencia; en las 614 ocasiones en que los MPs se dirigen directa o indirectamente a la PdP, éstos lo hacen siempre con la fórmula '*señora presidenta*' y nunca por sus apellidos o cualquier otra forma.

7. La interacción entre los diputados en el Congreso

7.1. Referencias al cargo

Las referencias al cargo vienen claramente determinadas por la direccionalidad de las intervenciones de los MPs. Por la propia composición de un Gobierno, en el que todos sus miembros desempeñan una función (Presidencia, Vicepresidencia, cargos ministeriales, etc.) es lógico encontrarse con una mayor abundancia de referencias al cargo cuando es el Gobierno el destinatario de la intervención, pregunta, réplica, etc.

La Tabla 2 muestra la frecuencia de estas formas teniendo en cuenta los parámetros de dirección y de número de intervenciones totales (es decir, el número de ocasiones en las que un MP se dirige a su interlocutor). Es necesario aclarar aquí que se entenderá por 'intervención' el texto⁹ que produce un MP cuando está en uso del tiempo que la PdP le ha otorgado. Ello no se corresponde con las preguntas ni los turnos de réplica, ya que los MPs a menudo son interrumpidos y vuelven a tomar la palabra.

⁹ Entendido en su acepción más amplia, como manifestación lingüística del hablante, oral en este caso.

Tabla 2. Referencias al cargo

carácter	ítems	núm. intervenciones	porcentaje (p.p.m) ¹⁰
confrontacional			
Gobierno-oposición	13	252	0.13
oposición-Gobierno	371	304	3.2
no-confrontacional			
Gobierno-PP	0	89	0
PP-Gobierno	93	110	2.58
Gobierno-socios	0	28	0
socios-Gobierno	100	62	2.55

7.1.1. Intercambios confrontacionales

Para entender la complejidad de la comunicación en el Congreso, hay que hacer una distinción entre intercambios confrontacionales y no-confrontacionales. Ello se debe a que la direccionalidad de los diálogos muy probablemente sea el factor principal que determine el uso de una u otra forma.

Las interacciones de Gobierno a oposición se caracterizan, por razones obvias, por la escasez de referencias al cargo. Los miembros del Gobierno se dirigen a los de la oposición o bien con términos profesionales (*diputado/a*) o bien honoríficos (*señoría*). No obstante ello, hay 16 casos en nuestros datos: 13 de ellos en tercera persona, mientras que los otros tres son vocativos.

En el siguiente ejemplo (5), el Presidente del Gobierno J.M.Aznar se dirige a un miembro de uno de los partidos que con más vehemencia se opuso a su política (*Esquerra Republicana de Catalunya*). Obsérvese el cambio de destinatario de la locución, que va del grupo general (*‘que ha puesto el señor representante...’*) de todos los diputados al diputado en cuestión (*‘quiero invitarle...’*). Hay que indicar que tanto los ejemplos de tercera persona como los vocativos se encuentran en fragmentos

¹⁰ Los porcentajes se proporcionan en ‘porcentaje *per mille*’, que refleja la frecuencia de aparición de la forma en cuestión por cada mil palabras, como es habitual en la lingüística del corpus cuando las ocurrencias son relativamente escasas (ver McEnery y Wilson 2001: 84). Para señalar con precisión la frecuencia de las palabras estudiadas, se separaron del corpus los diálogos según los interlocutores (Gobierno-oposición, oposición-Gobierno, etc.). Con ello se logra obtener una imagen clara de las frecuencias proporcionales, que tienen en cuenta el número de ítems en relación a la extensión del texto en el que se encuentran

particularmente polémicos. La mención al cargo, por ende, puede utilizarse para recordar al MP su pertenencia a una fuerza política adversaria ilustra este tipo de intervención:

- (5) El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Aznar López): Señora presidenta, señorías,
 En cuanto a algún ejemplo que ha puesto **el señor representante de la Esquerra Republicana de Catalunya** comparando la situación actual con situaciones históricas en España, es sinceramente inaceptable. No se lo quiero tomar en consideración. Simplemente quiero invitarle a que reflexione sobre que esos excesos, **señoría**, no benefician nada a quien los produce ni tampoco significan un ejercicio de responsabilidad política que yo en este caso pueda alabar.
 (*Diario de Sesiones*, 13 febrero 2002, p. 9054)

En la dirección oposición-Gobierno, hay un total de 371 referencias al cargo en las intervenciones de la oposición al Gobierno, de un total de 304 interpelaciones. Se han de tener en consideración aquí algunos factores pragmáticos de importancia, como la posición de la referencia en el seno de la oración.

De las 371 referencias al cargo, 192 están expresadas como vocativos. La Tabla 3 ilustra la posición dentro de la oración de estas formas:

Tabla 3. Referencias al cargo en la interacción oposición-Gobierno

posición	items	% del total
inicial	80	41.7
media	104	54.2
final	8	4.1
total	192	

La posición de los vocativos en la oración ha sido señalada como un elemento pragmático importante. En su estudio sobre los debates televisados entre J.M. Aznar y Felipe González en 1993, Blas-Arroyo (2003) observa que en los intercambios no polémicos (esto es, entre los miembros del Gobierno y los del *PP* y sus socios), la gran mayoría de los vocativos, bien sean referencias al cargo o bien al apellido, se formulan al principio de la intervención, y primordialmente tras gambitos de apertura formulaicos expresados justo en el momento de tomar el estrado (*'Muchas gracias, señora presidenta. Señor vicepresidente...'*). En cuanto a su posición intra-proposicional o post-posicional, Blas Arroyo señala que éstas marcan el fin del segmento de un diálogo a la vez que enfatizan el nivel personal—y no, por el contrario, el institucional—al cual

se dirige expresamente ese elemento deíctico. A menudo, además, la colocación a final de oración revela confrontación o desacuerdo entre los interlocutores. Tal observación es completamente aplicable a lo que ocurre en nuestros datos en las menciones al cargo. En el ejemplo que sigue, una MP de la oposición concluye con ‘*señor ministro*’ una intervención salpicada de vocativos:

- (6) La señora NAVARRO GARZÓN: (...) A las demás, **señor ministro**, ¿quién las atiende? No es sólo falta de conocimiento, **señor ministro**, es también falta de voluntad. Si no, ¿cómo se explica que el PP vote en contra de nuestra enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para dotar económicamente de las medidas de protección y ayuda a las mujeres maltratadas? Si quisiera resolver el problema, nos apoyaría. No se preocupe, ya lo haremos nosotros, **señor ministro**, y será pronto. (Rumores.) Pero no olvide la dura realidad cotidiana de estas mujeres y sus hijos, y que por malos tratos mueren más de 70 mujeres cada año, **señor ministro**. (Aplausos.)

(*Diario de Sesiones*, 27 noviembre 2002, p.10637)

Aparte del tono de los intercambios en los que se produce esta repetición constante de vocativos, otro indicio significativo del valor pragmático confrontacional es su total ausencia en los intercambios colaborativos entre Gobierno y sus aliados. En efecto, en estas interacciones el uso de vocativos se restringe a los saludos iniciales.

7.1.2. Intercambios no-confrontacionales

Los diálogos entre el *PP*, el Gobierno y sus socios se caracterizan por la no confrontación (aunque no debe olvidarse el desgaste paulatino que ciertas políticas del Gobierno ocasionaron a algunas de estas formaciones, sobre todo a *Convergència i Unió*) y por una gran dosis de formalidad.

Las preguntas que el *PP* dirige al Gobierno son diseñadas como medio de refuerzo de las políticas gubernamentales. Este fenómeno es habitual en todas las legislaturas: las preguntas que los miembros del partido que constituye Gobierno formulan dan siempre pie para que los ministros expliquen los logros conseguidos y las directrices que guiarán las actuaciones futuras. En total, el *PP* lanza al Gobierno 68 preguntas formales¹¹, de las cuales sólo 3 son preguntas ‘sí/no’, y aún éstas son

¹¹ Las preguntas formales son enviadas a la Presidencia y a todos los MPs con al menos 48 horas de antelación con referencia a la sesión parlamentaria. Son leídas en voz alta por el PdP y vienen claramente [clac 39/2009, 56-94](#)

instrumentos para que los representantes del Ejecutivo puedan explicar sus aciertos. Como se vio en la Tabla 2, en 89 intervenciones del *PP* se menciona el cargo del interlocutor en 110 ocasiones.

- (7) La señora ESPINOSA LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. **Señor ministro**, el medio ambiente es una fuente de riqueza a proteger y una oportunidad de desarrollo para nuestro país. Hoy **lo felicitamos** por haber dado cumplimiento a otro compromiso del presidente del Gobierno, quien durante el discurso de investidura anunció la aprobación del plan nacional forestal. Ya está en marzo y ya lo ha presentado usted ante el consejo nacional de bosques. (...) por ello, **señor ministro**, y **volviéndole a felicitar**, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles son los objetivos de actuación del plan nacional forestal presentado ante el Consejo Nacional de Bosques?

(*Diario de Sesiones*, 6 marzo 2002, p. 7184)

Además de la formalidad y de las ocasiones que brindan los diputados del *PP* al Gobierno, destaca la mención del título completo del interlocutor en 21 ocasiones. Esto debe interpretarse como una expresión adicional y redundante de deferencia y respeto hacia el interlocutor:

- (8) El señor GÓMEZ DARMENDRAIL: Muchas gracias, señora presidenta. (...) Además, se pueden destacar tres hechos importantes que han afectado a la economía mundial y por tanto al comercio: la repentina rotura de la burbuja en relación con la tecnología de la información, la floja demanda de Europa occidental, y por supuesto, los hechos acaecidos el 11 de septiembre con el atentado terrorista de Nueva York. Siendo esto así, me gustaría preguntarle, **señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía**: ¿Podría informar el Gobierno de los últimos datos de la Organización Mundial de Comercio correspondientes al comercio mundial en 2001?

(*Diario de Sesiones*, 22 de mayo 2002, p. 8240)

En la dirección contraria, del Gobierno al *PP*, no se encuentra ninguna referencia al cargo.

En cuanto a la relación del Gobierno con sus socios durante la época reflejada en los datos del presente artículo, debe decirse que fue sustancialmente diferente a la que tuvieron en la primera legislatura (1996-2000). El *PP* hubo de negociar, en aquella época, con los principales partidos nacionalistas (*Convergencia i Unió*, *Partido Nacionalista Vasco*, del que no obtuvo apoyo a partir de 2000, y con *Coalición Canaria* principalmente). Es en la segunda legislatura (2000-2004) cuando el *PP* obtiene mayoría absoluta y por tanto deja de necesitar ‘socios’ para gobernar. Esto no obstante,

distinguidas en el *Diario de Sesiones* por estar escritas en mayúsculas. Es muy habitual, por otro lado, que el MP encargado de leer la pregunta la encabece con una extensa introducción que resalta la buena labor gubernamental.

las relaciones que mantendría con tales formaciones políticas serían cordiales, excepto con los nacionalistas catalanes, que a partir de 2002 entraron en una fase de desencuentro con el Gobierno. Todo ello tiene como resultado que el tono de la comunicación y las formas de trato utilizadas están a medio camino entre cómo se dirige el Gobierno a la oposición y cómo se dirige a los miembros del *PP*.

En nuestros datos, podemos observar que los miembros de *Convergencia i Unió* y *Coalición Canaria* emplean con frecuencia (100 veces en 62 intervenciones) las referencias a los cargos, y en una de ellas, incluso, la mención completa:

(9) El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, **señor vicepresidente económico del Gobierno y ministro de Economía**, el Grupo Parlamentario Catalán, que ya es un habitual de las interpelaciones en el ámbito económico en sus aspectos más importantes, vuelve a plantear en esta ocasión una interpelación urgente sobre los criterios de política general que va a aplicar el Gobierno para fomentar la competitividad de uno de los sectores más relevantes de la economía española como es la industria turística.

(*Diario de Sesiones*, 22 mayo 2002, p. 8264)

Tal como ocurría en la interacción entre Gobierno y *PP*, tampoco se encuentran referencias al cargo en la dirección Gobierno-socios.

7.2. Referencias al apellido

Mencionamos en la introducción que el Parlamento español está a medio camino, en cuanto a sus parámetros de formalidad, entre el rígido parlamento británico y el muy informal italiano, en el que el tratamiento de segunda persona singular es frecuente. Al respecto, Fernández (2003) señala que, en el caso de España, las menciones al apellido en los diálogos entre Gobierno y oposición son constantes y ello no está considerado como una falta de cortesía. Cabe añadir que aunque en efecto se dan con más frecuencia entre Gobierno y oposición, también se encuentran entre Gobierno y socios, aunque de manera mucho menor.

Tabla 4. Referencias al apellido

Tipo de intercambio	items	núm. intervenciones	porcentajes (p.p.m.)
confrontacional			
Gobierno-oposición	189	252	1.92
oposición-Gobierno	304	304	2.68
no-confrontacional			
Gobierno-PP	0	89	0
PP-Gobierno	1	110	0.02
Gobierno-socios	11	28	0.92
socios-Gobierno	5	62	0.12

7.2.1. Intercambios confrontacionales

Las referencias al apellido sí son frecuentes en la interacción entre Gobierno y oposición. No obstante ello, y aunque no son sinónimo de habla confrontacional, como se dicho, la manera preferida por los miembros del ejecutivo para dirigirse a los de la oposición es la técnica (*señor/a diputado/a*) o bien honorífica (*señoría*). Con ello, se proyecta una imagen de protocolo y profesionalidad mayor. La Tabla 5 muestra las ocasiones en las que los miembros del Gobierno se dirigen a los MPs de la oposición y el lugar en que tales referencias se encuentran en la oración.

Tabla 5. Ocurrencias de 'sr/ a + apellido' en Gobierno a oposición

<i>Señor + apellido</i>			<i>Señora + apellido</i>		
vocativo	inicial	38	vocativo	inicial	5
	media	36		media	3
	final	11		final	0
como 3a p.		90	como 3a p.		6
total		175	total		14

Como muestra la Tabla 5, es poco común que los miembros del Gobierno concluyan una frase o párrafo con una referencia al apellido. La total ausencia de esta colocación en cuanto a interacciones con MPs del sexo femenino parece corroborar que esta posición implica descortesía, de acuerdo con las observaciones de Blas-Arroyo (2000).

En el siguiente ejemplo, uno de los diputados del *PP*, representando al Gobierno, interpela a uno de los miembros más destacados de la oposición. Obsérvese la ironía y la posición final del vocativo:

(10) El señor CISNEROS LABORDA: Con su venia, señora presidenta.

Señor Caldera, quiero agradecerle muy sinceramente el tono de serenidad que ha sabido imprimir S.S. a su demagogia de esta tarde. (Aplausos.)

Señor Caldera, yo no soy su amigo. A pesar de los muchos años que ambos llevamos en la Cámara, no he tenido con S.S. la suficiente frecuentación como para poder atribuirme ese título. Sin embargo, voy a permitirme, como si lo fuera, la licencia de un consejo, **señor Caldera**. Tenga muy presente aquella máxima imperecedera de Montaigne: Todo lo excesivo, todo lo exagerado es trivial. Y si se recurre también a la truculencia, corre el riesgo de acercarse peligrosamente a las fronteras del ridículo. Decir que el cuadro macroeconómico español de julio de 2002 es peor o está más deteriorado que el que el PP heredó en el año 1996, es tal grado de extremosidad que incurre decididamente en la frontera del ridículo

(*Diario de Sesiones*, 17 junio 2002, p. 9080)

Al hablar informalmente de una personalidad es habitual, en España, hacerlo refiriéndose al apellido (*Alonso, Nadal, Guardiola*) o bien por el nombre y apellido, sobre todo si los apellidos en cuestión son particularmente comunes: *Felipe González, José María García*. De modo análogo ocurre en el ámbito de la política (*Zapatero, Aznar, Bono, Rajoy*). En las intervenciones entre oposición y Gobierno, como se verá, no es infrecuente el uso exclusivo del apellido (y no del cargo). Sin embargo la mención sólo por el apellido al presidente del Gobierno vigente es corregida de inmediato (nótese, sin embargo, que la referencia a Adolfo Suárez sí se hace sólo con el apellido):

(11) El señor REJÓN GIEB: (...) Y más adelante añade: Así, de conseguirse este objetivo, **Aznar -el señor presidente-** estaría en condiciones de recuperar lo que por aquel entonces Suárez se viera obligado a ceder sin modificar la constitución, rechazando incluso su reforma y hacer un Estado de autonomías leído en una sola interpretación

(*Diario de Sesiones*, 20 febrero 2002, p.7108)

Como dato destacable, José Luis Rodríguez Zapatero, del *Partido Socialista Obrero Español* que sería elegido como presidente del Gobierno en el año 2004, no se dirige a J.M.Aznar en ninguna ocasión como '*Señor presidente*' sino como '*Señor Aznar*', en 23 ocasiones (de las 28 preguntas formales que dirige al ex-presidente). Ello puede interpretarse como un acortamiento de la distancia entre los dos en términos de relevancia, o bien como una señal de que J.L.R.Zapatero ya se percibía a sí mismo con más poder, y como posible alternativa al puesto de Presidente del Gobierno:

(12) El señor RODRÍGUEZ ZAPATERO: **Señor Aznar**, la descripción que he hecho de la situación no es cosecha propia, es lo que dicen todos los sindicatos de la policía -y como bien sabe son

plurales- en una carta que me han dirigido y que seguro que saben muy bien los responsables de su Gobierno. Dicen que eso pasa en la policía, y dicen algo más que se lo voy a leer textualmente. Dicen: Concluimos que en materia de seguridad ciudadana el Gobierno del señor Aznar merece un suspenso rotundo. Las organizaciones sindicales firmantes representan a más del 90 por ciento de todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. **Señor Aznar**, dialoguen con ellos. **Señor Aznar**, dignifiquen la profesión de policía. **Señor Aznar**, ¿cómo puede mejorar la situación de la seguridad ciudadana en nuestro país si no hay ni política para la policía, ni apoyo para la policía, ni diálogo con la policía, ni medios para la policía, con menos policías que nunca y sin la capacidad siquiera de sentarse?

(*Diario de Sesiones*, 24 abril 2002, p.7979)

Otros destacados miembros de la oposición también eludían referirse a J.M.Aznar por su cargo de ‘presidente’, prefiriendo mencionar tan sólo el apellido. Este fenómeno se puso más en evidencia durante los debates más acalorados del periodo que recogen nuestros datos, pronunciados en los días inmediatamente posteriores al hundimiento del buque *Prestige* (donde el Gobierno recibió duras por su gestión). En el siguiente ejemplo, el líder de la formación *Izquierda Unida*, Gaspar Llamazares, otro de los más acérrimos oponentes a Aznar, utiliza también en numerosas ocasiones ‘*Sr. Aznar*’:

- (13) El señor LLAMAZARES TRIGO: (...) Le censuro también, **señor Aznar**, por manipular la información, por desinformar a la opinión pública. Primero la culpa era de Gibraltar y de la pérfida Albión, luego la culpa ha sido de la Unión Europea y ahora de la oposición. Le digo, **señor Aznar**, que no diga que la oposición somos carroñeros, porque, **señor Aznar**, el animal en materia ecológica que revuelve entre la basura es la gaviota, quizá su gaviota, **señor Aznar**. (*Diario de Sesiones*, 27 noviembre 2002, p.10617)

7.2.2. Intercambios no-confrontacionales

En nuestros datos sólo hay una referencia al apellido en esta dirección. Ello corrobora que las relaciones entre el Gobierno y el *PP* se ajustan a unos patrones claros de colaboración y cortesía. La comparación con lo que ocurre en estas interacciones revela que los MPs de ese partido inician consistentemente sus intervenciones (esto es, las preguntas oficiales más comentarios, clarificaciones, tomas de palabra tras interrupciones) refiriéndose a la posición de su interlocutor. Para ello usan a menudo el habitual ‘*señor/a ministro/a*’ pero no infrecuentemente el título completo. Incluso la única mención al apellido viene precedida por tal tipo de apertura; ello constituye una clara muestra de deferencia y respeto hacia el interlocutor/a:

- (14) El señor MANCHA CADENAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés, la tecnología de la información y las comunicaciones constituyen un poderoso instrumento para facilitar la vida de las personas con necesidades especiales o discapacitadas.

(*Diario de Sesiones*, 13 febrero 2002, p. 6690)

En cuanto a la dirección contraria, nuestros datos no registran ni una sola incidencia de referencia a apellidos en la dirección Gobierno-*PP*; las únicas formas utilizadas son '*sr/sra diputado/a*' o bien '*señoría*'.

Por lo que respecta a las relaciones entre los miembros del Gobierno y sus socios, tan sólo se dan 13 ocasiones en las que aparecen menciones al apellido. De éstas, dos son vocativos puros; el resto se comprende de cinco gambitos de apertura generales (tres de ellas tras expresiones de agradecimiento). En tan sólo una ocasión un ministro expresa desacuerdo con la intervención de un MP que pertenece a una de las fuerzas políticas aliadas al Gobierno:

- (15) El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Posada Moreno): **Señor Jané**, tengo que decirle que no es ése el modelo del Gobierno. El Gobierno no cree que deba concentrarse toda la Administración en un determinado nivel, en este caso, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña. Cree que cada uno tiene sus competencias, debe ejercerlas y debe hacerlo con cooperación, que es en lo que yo siempre he insistido. Una cooperación voluntaria pero cooperación en beneficio del ciudadano (...).

(*Diario de Sesiones*, 24 abril 2002, p. 7994)

En la dirección socios de Gobierno-Gobierno, por su parte, lo más destacado es su semejanza con respecto a la interacción que éste tiene con el *PP*, particularmente en lo que concierne a ausencia de referencias al apellido. De las cinco referencias existentes, tan sólo dos son vocativos, el resto lo constituyen formas en tercera persona, y en un tono no confrontacional. En dos ocasiones, además, se encuentran expresiones de elogio hacia la labor gubernamental.

7.3. Formas de tratamiento profesionales y honoríficas

Las otras dos formas más usuales de tratamiento en el Congreso español, el profesional '*señor diputado*' y el honorífico '*señoría/s*' presentan también rasgos de comportamiento relevantes.

7.3.1. Uso de ‘diputado/ diputada’

Por definición, todos los MPs son diputados, esto es, son elegidos en referendos, tanto a nivel nacional como autonómico. El tratamiento de ‘señor/a diputado/a’ será, consecuentemente, mucho más habitual en las interacciones de Gobierno a oposición que en el sentido contrario (ya que los interlocutores gubernamentales desempeñan puestos destacados y son referidos por su título por decoro y etiqueta parlamentarias). Como se vio, esto excluye a los miembros destacados de la oposición que prefieren la referencia por el apellido, como era el caso de J.L.Rodríguez Zapatero o Gaspar Llamazares (sección 7.2.1). Además de los casos puramente vocativos, se dan ocasiones en las que los MPs se refieren a sí mismos como ‘diputados’ para recalcar el desempeño de sus actividades y también para resaltar la relevancia de su intervención.

Antes de abordar el uso de ‘diputado/a’ en singular, hay que hacer una breve mención a su uso en plural. En su forma plural + ‘señores’, aparece en 53 ocasiones en total (43 como gambito de apertura y 8 en el seno de una frase). La fórmula ‘señoras y señores diputados’ puede darse con alguna que otra variación (*señoras diputadas, señores diputados*) y no se pueden apreciar connotaciones pragmáticas dignas de mención para este uso, ya que su aparición entre las formaciones políticas del hemiciclo es constante y su uso responde bien al protocolo de comienzo de una intervención o bien como estrategia de mantenimiento de la atención de la audiencia. Las diferencias sí se aprecian, empero, en su uso individual.

La Tabla 6 muestra cómo el término ‘diputado’ (más sus variaciones de género y número según quién sea el interlocutor) pertenece, como vocativo, exclusivamente al ámbito de uso de los miembros del Gobierno, que lo utilizan tanto hacia la oposición, como hacia el *PP* o sus socios de Gobierno. No hemos incluido en la Tabla 6 los 29 casos en los que aparece la forma ‘diputados’ como gambito de apertura¹²:

¹² Éstas aparecen (generalmente con referencia a ambos géneros: *señores y señoras diputados*, en un total de 29 ocasiones: 13 de Gobierno a oposición y 16 en la dirección contraria. No muestran más valor que el de señalar el principio de una intervención.

Tabla 6. Usos de *diputado/a*

	vocativo	oposición	3a persona	total
Gobierno → oposición	27	2	15	44
oposición → Gobierno	0	10	5	15
Gobierno → PP	37	0	1	38
PP → Gobierno	0	3	0	
Gobierno → socios	6	0	0	6
socios → Gobierno	0	3	0	3

En 18 ocasiones, los diputados recalcan su condición de MPs. Con ello, resaltan la relevancia de su pregunta al relacionarla con su condición de representantes del pueblo, y, más específicamente, de una región en particular:

- (16) El señor GIL LÁZARO: Muchas gracias, señora presidenta.
 (...) Decía que es un hecho que la orden de votar en contra de la propia enmienda se tradujo al final en cuatro formas distintas de voto entre los receptores de aquella instrucción y, en suma, es un hecho que el responsable de organización correspondiente tildó todo lo sucedido simplemente como una anécdota, por cierto, como una anécdota. Pues bien, señora presidenta, **como miembro de esta Cámara y desde luego como diputado por Valencia** no creo que lo sucedido sea una mera anécdota sino el exponente de una situación de taifas conjugada en el despropósito.

(*Diario de Sesiones*, 6 marzo 2002, p. 7175)

La forma ‘*señor/a diputado/a*’ es utilizada, en algunas ocasiones, además, como una forma de pseudo-vocativo. Esto es, su finalidad es la de referirse al interlocutor de manera indirecta para luego entablar un diálogo directo con el destinatario de la interpelación. En el siguiente ejemplo, un ministro se dirige, al inicio de su intervención, a la PdP, aludiendo a la posible inexperiencia de su interlocutor (*‘por su juventud’*). Es remarcable que esta alusión inicial se produzca precisamente en dirección a la PdP, que no puede—ni mucho menos debe—pronunciarse sobre la calidad ni trayectoria de los diputados en ningún sentido. Con ello, el ministro lanza un ataque retórico que luego se convierte en alusión directa (*‘no, no le interesa a S.S.’*), y concluye con una descalificación hacia el conjunto de la fuerza política en la que milita el interlocutor, atacando tanto las posturas actuales como pretéritas de ésta (*‘no les ha interesado nunca a los socialistas...’*):

- (17) El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Yo no sé, señora presidenta, si **el señor diputado**, por su juventud, no sabe que cuando el PSOE dejó el Gobierno el paro juvenil era el 42 por ciento en este país.
 Y hoy hay 20 puntos menos de paro juvenil en España. No, no le interesa a S.S. ¿Qué le va a interesar la creación de empleo? No les ha interesado nunca a los socialistas la creación de empleo.
 (*Diario de Sesiones*, 20 febrero 2002, p. 7992)

Además de su uso vocativo, ‘*diputado/a*’ puede ser utilizado por los MPs para reafirmar su valía personal, la relevancia de su intervención en cuestión en el marco del tema abordado, o bien para minimizar las expresiones en primera persona que podrían ser tomadas como un exceso de protagonismo.

(18) La señora CASTRO FONSECA: (...)

Esta diputada que les habla solicitó a la Mesa del Parlamento que se le proporcionara la tan traída y llevada memoria económica cuya existencia ustedes negaban, aunque, por otra parte, se les escapa que existía. La Mesa aprobó que **a esta diputada** se le enviara la información referente a esta cuestión en virtud del artículo 7, pero ustedes se han apañado para rizar el rizo y **ni esta diputada** ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Izquierda Unida ni ningún otro grupo de la Cámara al día de hoy sabe cómo se va a financiar su famosa reforma educativa, particularmente la ley de calidad. Ojalá que no se financie.

(*Diario de Sesiones*, 29 octubre 2002, p.9934)

En el siguiente caso, la oposición pone énfasis en la dilatada trayectoria política del hablante con el fin de atacar dialécticamente al interlocutor:

(19) El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo):

Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Sevilla.

En cualquier caso, la subcomisión, si estudia algo, estudiará un documento que el Gobierno está obligado por ley a mandar, que es una planificación indicativa u obligatoria -dependiendo de las materias- a 10 años. **En mis 20 años de diputado**, me sorprende que un grupo parlamentario de oposición esté en un nivel técnico tan bajo como para no poder discutir la planificación energética antes de que el Gobierno la apruebe y le remita un documento que ya no pueda modificar; señorías, es una cosa que, cuando me la han contado mis compañeros, no la he podido creer. (Rumores)

(*Diario de Sesiones*, 13 febrero 2002, p. 7003)

Los usos en tercera persona son también mucho más comunes en la dirección Gobierno a oposición (15 en total) que viceversa (5). En nuestros datos parece confirmarse la noción de que el uso en tercera persona como vocativo indirecto está disfrazando ironía por parte del hablante, que quiere conservar una imagen de profesionalidad en un intercambio en que la hostilidad es clara. Nótese la repetición de la forma en el inicio de la intervención:

(20) El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Lamento que **el señor diputado** haya derivado por la línea de la soflama a la hora de debatir esta pregunta. **El señor diputado** está abrumado por los datos. Independientemente de lo que lea en algún periódico, está abrumado por los datos, porque conoce las comparencias de Comisión y porque sabe que, seis meses antes de que el Grupo Socialista pidiera que se elevara a tres el número de controles anuales de calidad en Correos, el Consejo Asesor Postal, a propuesta del Ministerio de Fomento, ya había decidido en el año 2002 hacer cuatro. (Un señor diputado: Pero hacen trampa.)

(*Diario de Sesiones*, 24 abril 2002, p. 7993)

Los miembros de la oposición, además de utilizar esta forma en menor frecuencia, prefieren la variante *'demostrativo este/a+diputado'* en tres ocasiones como modo de distanciarse de sus reclamaciones u observaciones. Con ello se trata de disipar la duda de que el comentario o la polémica con el Gobierno surge de motivos personales o bien para reducir el grado de autoría de la cuestión u objeción a lo dicho. Ello también está incluido en una dinámica de ataques directos al Gobierno. El ejemplo (21) recoge una de las ocho ocasiones en la que los miembros de la oposición hacen uso de esta forma dialéctica,

(21) La señora CHACÓN PIQUERAS: Gracias, señora presidenta.

Me habla usted de credibilidad y vuelvo a los datos. Son sus palabras, señora ministra. Decía usted que había 4.264 millones de pesetas para el año 2001 en su plan de fomento a la lectura. Pregunta por escrito al Gobierno, señora ministra, sería bueno que la informaran mejor: tenemos simplemente 708 millones para su plan de fomento de la lectura. El anterior documento que yo le mostraba era del Gobierno, el siguiente que le muestro es también del Gobierno, por lo tanto, probablemente **no será esta diputada** la que se invente en esta Cámara las cosas; tal vez las cosas suceden como son y el Gobierno simplemente ya no puede ayudarla maquillando más. No obstante, también le digo que buena labor hacen en su promoción los medios de comunicación en ese sentido.

(*Diario de Sesiones*, 24 abril 2002, p. 8005)

7.3.2. Uso de *señoría/s*

Tal como fue expuesto en la sección 6.1, *señorías* es muy consistente en su uso en las interacciones con la PdP. La Tabla 7 muestra los usos de *señoría/s* entre los MPs, teniendo en cuenta su dirección:

Tabla 7. Usos de *'señoría'* y *'su señoría'*

	ítems	núm. intervenciones	porcentaje (p.p.m)
Dirección			
Gobierno-oposición	534	252	5.44
oposición-Gobierno	70	304	0.61
Gobierno-PP	71	89	2.46
PP-Gobierno	3	110	0.08
Gobierno-socios	34	28	2.85
socios-Gobierno	4	62	0.10

En su forma plural, ‘*señorías*’ se emplea de manera idéntica al formulaico ‘*señoras y señores diputados*’; es decir, se trata de un gambito de apertura con el cual el hablante llama la atención del hemicycleo o bien simplemente señala el inicio o final de una intervención. En multitud de ocasiones, además, se puede encontrar también esta forma dentro de una intervención, con la función de mantener la atención de la audiencia. De las 318 ocasiones en las que aparece en plural, casi la mitad (146 en total) son pronunciadas por miembros de la oposición:

- (22) La señora CHACÓN PIQUERAS: (...) Podrán volver a imponer sus leyes con su mayoría absoluta, pero en educación, **señorías**, si no se convence, no se vence. Y su soledad, aquí y fuera de aquí, es la prueba del nueve, de lo poco convincente de sus formas autoritarias y de sus reformas antisociales.

(*Diario de Sesiones*, 29 octubre 2002 p. 9932)

Algunos escasos ejemplos de ‘*señorías*’, no obstante, no se ajustan a estos usos, sino que son utilizados indirectamente, con el propósito de evitar mencionar exactamente a quién se refiere el comentario o rebate, y con el fin—poco disimulado—de aludir inequívocamente al interlocutor sin ser sancionado por la PdP.

Hay que indicar que los parlamentarios españoles pueden exigir la palabra, en la forma de turnos de réplica o intervenciones excepcionales, si consideran que han sido objeto de alusiones negativas directas. Esto es recibido con desagrado por los MPs, ya que así se ralentiza significativamente el fluir de los debates y esto es, en muchas ocasiones, origen de subsiguientes turnos de réplica y enfrentamientos dialécticos. Las estrategias de alusión indirecta, que tienen como fin evitar las confrontaciones entre MPs, han sido estudiadas en la literatura reciente (ver por ejemplo Obeng 1997 en cuanto al lenguaje parlamentario ghanés o Gelabert-Desnoyer 2008 en otro estudio del lenguaje parlamentario español).

Este aprovechamiento de la imprecisión es sumamente revelador. De nuevo observamos una falsa interacción con la PdP. En el ejemplo que sigue, el ministro de Trabajo, Juan Carlos Aparicio, un miembro del Gobierno de J.M.Aznar que no destacaba por su agresividad en sus intervenciones, opta por el impersonal ‘*hay señorías*’ y concluye con un ‘*podemos*’ que no señala certeza (y que parece contradecir la referencia temporal ‘*hoy*’).

- (23) El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Aparicio Pérez): Señora presidenta, ciertamente **hay señorías** a las que parece que el tema del empleo no les resulta

clac 39/2009, 56-94

especialmente interesante. Estaba diciendo que buscar la elevación del tono, buscar la crispación es alimentar el conflicto y ésta es una de las dos posiciones que hoy podemos tener ante nosotros (...)

(*Diario de Sesiones*, 18 junio 2002, p.8593)

Como contraste, los MPs de los partidos de la oposición utilizan ‘señorías’ identificando inequívocamente al interlocutor a quien se dirigen sus intervenciones. En cinco ocasiones, los miembros de la oposición hablan de ‘señorías del Partido Popular’. En el ejemplo siguiente, un miembro de *Izquierda Unida* prefiere hacer uso de un circunloquio para referirse a los miembros del *PP*, acusándolos de inactividad en general:

- (24) El señor REJÓN GIEB: (...) Y ustedes se durmieron y se siguen durmiendo en los laureles y ahora vienen y dicen: quiero un año más. No, señores del Gobierno, **señorías del partido que soporta al Gobierno**, no es de recibo que encima vistan de adecuación al momento lo que ha sido una auténtica indolencia -eso sí que era una indolencia- en cuanto a políticas medioambientales.

(*Diario de Sesiones*, 18 junio 2002, p.8651)

7.3.2.1. Usos confrontacionales de ‘señoría’ y ‘su señoría’

En referencia al uso de ‘señoría’, como vocativo, Fernández (2003) señala que la aparición del honorífico coincide con los intercambios más enconados entre facciones políticas adversarias. Nuestros datos sugieren que, en efecto, la frecuencia de aparición de la forma honorífica es mucho más habitual en las direcciones confrontacionales entre Gobierno y oposición:

‘(E)l Diario de Sesiones permite constatar que el número de ocurrencias de usted junto con el de la apelación señor(a) + apellido supera realmente al de señoría (al menos en algunas sesiones): pero hay partes de los discursos en las que se acumulan los señoría, y son precisamente aquellas en las que la discrepancia es más enconada. Señoría, señor presidente, funcionan pues como las formas no marcadas de la cortesía negativa parlamentaria.’ (p.20)

Aunque Fernández no proporciona datos cuantitativos, nuestros datos corroboran esta observación, por lo menos en lo que respecta a ‘señoría’: los intercambios que presentan una mayor fricción entre Gobierno y oposición se salpican con, precisamente, la forma honorífica; la de más distancia y prestigio.

En el ejemplo que sigue, el Presidente del Gobierno, J.M. Aznar responde a algunas de las acusaciones que han presentado miembros del *Bloque Nacionalista*

Galego, en referencia a la calidad de las infraestructuras en Galicia. Obsérvese el tono irónico de Aznar (*‘Si no le importa, si me lo acepta y no lo considera como un ejercicio de arrogancia insoportable, le diré que las obras tardan en realizarse’*), y de nuevo la posición de *‘señoría’* en posición final de oración.

- (25) El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Aznar López): Galicia está batiendo en estos momentos récords de ocupación. Dicho de otro modo, nunca ha habido tantos gallegos trabajando como ahora, **señoría**, lo cual no quiere decir que no tenga que haber más, pero nunca han sido tantos como ahora. En cuanto al plan de infraestructuras de Galicia, supongo que de las autovías tienen poco que decir **SS.SS.**, porque ya están hechas. Se está haciendo ahora la autovía del Cantábrico y naturalmente están en obras otras autovías que **S.S.** conoce muy bien. Sabe muy bien cuál es el programa 2000-2007, sabe que se está haciendo la conexión Santiago-Lugo-Orense, sabe que está adjudicada la concesión de la autopista Santiago-alto de Santo Domingo-Orense, sabe cuáles son los compromisos por 3.400 millones de euros en relación con la alta velocidad para Galicia, sabe los tramos que se han empezado a realizar, conoce el convenio entre el Ministerio de Fomento, RENFE, y la Xunta de Galicia. Todas esas cuestiones se saben, **señoría**. ¿Cuál es la diferencia entre esta situación y la de unos años anteriores? Que antes no existían planes de alta velocidad para Galicia, **señoría**, y ahora sí los hay. Hay planes concretos y las obras han empezado. Si no le importa, si me lo acepta y no lo considera como un ejercicio de arrogancia insoportable, le diré que las obras tardan en realizarse, y tardan en realizarse especialmente en algunas comunidades autónomas que en algunos tramos son orográficamente un poco más complicadas que otras. El coste de las obras es alto, más alto en unas comunidades que en otras, por razones estrictamente geográficas, por supuesto que sí, pero eso, en mi opinión, debe ser tenido en cuenta a la hora de ver la evolución de la situación. Esto es lo que le quiero decir, **señoría**.

(*Diario de Sesiones*, 13 febrero 2002, p. 9057-9058).

7.3.2.2. Usos no confrontacionales de *‘señoría’* y *‘su señoría’*

Aunque, como se ha visto, es muy habitual que las confrontaciones dialécticas más enconadas conlleven una mayor frecuencia en el uso de *señoría*, se debe indicar que esta forma también aparece en intercambios no confrontacionales. Ello es típico de los diálogos entre el Gobierno y el *PP* así como en los que mantienen los cargos gubernamentales y los socios de Gobierno.

De las 44 ocasiones en las que aparece *‘señoría’* como vocativo en las interacciones entre Gobierno y *PP*, en 33 ocasiones (75% del total) se trata de expresiones formulaicas que o bien señalan el inicio de una intervención o bien son simples formas de agradecimiento hacia la pregunta. El resto (*su señoría*) sigue exactamente el mismo patrón. Esto está en completa consonancia con lo que se señalamos anteriormente en cuanto al tono de total colaboración y mutua aprecio entre

PP y Gobierno. De modo análogo ocurre en las interacciones entre el Gobierno y sus socios. El ejemplo (26) ilustra uno de estos casos:

- (26) El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Piqué i Camps): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, **señoría**.
 Suscita usted un tema de extraordinaria relevancia, y es la política de cooperación al desarrollo, que está teniendo un incremento en su intensidad realmente importante en el marco de un esfuerzo que debemos proseguir
 (*Diario de Sesiones*, 22 mayo 2002, p.8250)

De acuerdo con este espíritu de colaboración mutuo, la aparición de ‘*señoría*’ suele ser muy puntual y no aparecen los constantes usos como vocativo que se apreciaban en la interacción entre oposición y Gobierno.

7.4. Pronombres de tercera persona

Los pronombres de tercera persona (*él, ella, ellos, ellas*) también presentan importantes diferencias en su uso en nuestros datos. No sólo en cuanto a su frecuencia sino también en relación al referente, tal como indica la Tabla 8. Hay que señalar que se han eliminado los pronombres no referidos a persona (*‘no apruebo su propuesta; ya que en ella;...’*).

Tabla 8. Pronombres de tercera persona

	items	% del total
él	17	31.5
ella	4	7.4
ellos	33	61.1
ellas	0	0

Dadas las circunstancias de formalidad del discurso parlamentario español, no es en absoluto sorprendente encontrar escasos pronombres de tercera persona. Acaso lo más señalable sea que en 13 ocasiones se trate de verdaderos deícticos, es decir, que señalan a la persona físicamente.

En el siguiente ejemplo, el vicepresidente del Gobierno reconoce que no sabe el nombre de su interlocutora. Es digno de mención que la presencia de la forma átona (*'no me sé su nombre'*) parece sugerir la aceptación de una cierta obligación—cuando menos moral—de saber cómo se llama la persona a la que se dirige (compárese *saberse* vs. *saber*). Hay un cambio inicial de un vocativo (*su señoría*, que aparece en su abreviación escrita *S.S.*) a una referencia directa (*'Perdone...'*).

(27) El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Interpreto que S.S. ha abandonado por completo su pregunta y ha hablado de otras cosas. (Rumores.) No, señorías, créanme. Perdone, no me sé su nombre, pero **ella** sabe perfectamente de lo que estoy hablando. Hay dos tipos de cuentas: las cifradas del HSBC y las de fondos de inversión, señor Cuevas.

(*Diario de Sesiones*, 22 mayo 2002, p.8236)

Esto confirma que, mientras los MPs se encuentran en el curso de una conversación o intercambio con otro MP, cambian constantemente de voz con el fin de dirigirse al resto de la audiencia. Como dato curioso, no se encuentra ni un solo caso de *'ellas'* para dirigirse a MPs del sexo femenino. Este fenómeno está en consonancia con la falta de referencias plurales femeninas (tampoco se encuentran formas como *nosotras* o *vosotras*), que probablemente se deba al hecho de que los integrantes del hemiciclo son mayoritariamente hombres. Las MPs no parecen, por consiguiente, hacer declaraciones de parte del colectivo femenino.

7.5. Pronombres de segunda persona

Por último, los datos analizados contienen formas pronominales de segunda persona, que constituyen el grado de expresión más informal—y acaso menos *'profesional'*—de cuantas se han visto en este trabajo. En efecto, estas formas no son pronunciadas por los MPs durante su uso del tiempo en la tribuna, sino como exabruptos en forma de interpelaciones audibles por el resto de MPs como forma de expresión de protesta enérgica.

En cuanto a su significación, cabe interpretarlas como una manera habitual (aunque no tolerada por la Presidencia, que regularmente exige que se vuelva al tono habitual de profesionalidad y etiqueta parlamentaria) de expresar frustración, crítica, o

rechazo a lo que está diciendo el MP que hace uso de la tribuna. Tan sólo se dan, en nuestros datos, en la dirección oposición-Gobierno: en seis ocasiones aparece el pronombre 'tú' en su forma explícita, y tan sólo en dos se trata de un vocativo real. En los otros cuatro su función es de referente desplazado (similar al 'you' impersonal inglés) en el que se habla de situaciones sin un referente específico. Las referencias con 'tú' explícito van desde la expresión de un enfado leve a una acusación grave (ejemplo 31). El siguiente fragmento es representativo del primer caso:

- (28) El señor MINISTRO DE FOMENTO (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, creo que S.S. ha confundido el Congreso de los Diputados con un parlamento autonómico o con un pleno municipal, (Rumores.-El señor Caldera y Sánchez Capitán: Lo dijiste **tú**.), pero no le voy a pagar con la misma moneda, no le voy a traer aquí citas del Parlamento de Andalucía, del Parlamento de Extremadura, del de Castilla-La Mancha, del de Baleares, del de Aragón o del de Asturias, ni tampoco de los ayuntamientos que gobierna el partido de S.S., porque ese no es el debate.

(Diario de Sesiones, 27 noviembre 2002, 10631)

Otras expresiones en las que el pronombre de segunda persona aparece en forma acusativa (*te*) son también infrecuentes; en tan sólo dos ocasiones aparecen en nuestros datos casos de interpelación de este tipo de cariz directo (curiosamente, quien increpa al ministro es el mismo MP, el Sr. Jesús Caldera):

- (29) El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señores diputados. Ustedes no han dicho ni una palabra sobre este asunto. El señor Zapatero, el domingo 17, hablaba para El País y era el gran titular. Decía: Mientras la inflación sube, se inflan los amigos de Aznar. Aún no se habían enterado de los acontecimientos que se produjeron en Galicia y luego dicen que el Gobierno no se había enterado de lo que había sucedido. (Aplausos.-Protestas.-El señor Caldera Sánchez-Capitán: Lo había dicho antes del accidente. ¡A ver si **te** enteras, Mariano!) Como tantas veces hemos visto en esta vida, una cosa es predicar y otra dar trigo. (El señor Caldera Sánchez-Capitán: No mientas. Mientes. Lo había dicho tres días antes.)

(Diario de Sesiones, 11 diciembre, p. 10794)

Es mucho más habitual reconocer la referencia de segunda persona en la morfología verbal de los imperativos (6 ocasiones). Este tipo de expresiones refleja claramente el carácter marginal de la locución, que no tiene como fin sino mostrar desacuerdo y que los MPs pronuncian arropados en los escaños de la formación política a la que pertenecen. Curiosamente, no es inusual que el MP que habla desde la tribuna responda a estos exabruptos (lo que ocurre en 4 ocasiones):

- (30) El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Es decir, el propio analista, compañero y amigo suyo, como compañero y amigo mío, dice que han trabajado poco, que sus enmiendas son malas, que

ustedes las han hecho mal porque sabían que no iban a prosperar. (El señor Martínez Sanjuán: **Léelo. Léelo.**) Señor Martínez Sanjuán, **se lo leo, se lo leo.**

(*Diario de Sesiones* 13 junio 2002, p. 8619)

7.5.1. Pronombres de segunda persona plural

Igual que ocurre con ‘tú’ y ‘te’, la forma de segunda persona plural es muy escasa. En cuanto su forma explícita, encontramos en nuestros datos un caso de ‘vosotros’ y otro átono ‘os’ que reproduce una conversación privada de un MP y que no se dirige a ningún interlocutor del hemicycle. El ejemplo (31) contiene una ocasión de ‘vosotros’ más el otro caso de vocativo con ‘tú’ al que hicimos referencia en la sección anterior (7.5).

(31) El señor MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Cabanillas Alonso): (...)

Hablan de mentiras de Estado sin parangón en la historia de nuestra democracia. Su acusación de intencionalidad, para empezar, es una mentira de Estado. ¡Cuánto saben ustedes de informaciones falsas y cuánto saben ustedes de falsas imputaciones delictivas a los miembros de este banco azul! (La señora Cunillera i Mestres: De eso los que sabéis sois **vosotros.**) Eso sí son mentiras de Estado. ¿Dónde están sus disculpas por inventarse delitos, una y otra vez, por espionaje electrónico, por inventadas incompatibilidades, por inventados conflictos de intereses, por inventadas acusaciones de financiación irregular, alzamiento de bienes, apropiación indebida, incluso por ofrecer indultos a cambio de que alguien, una personalidad, fuera involucrada? (La señora Cunillera i Mestres: ¡Evasión de impuestos!) Siguen prejuzgando ustedes como siempre, ustedes y sus corifeos, pero lo que ustedes están haciendo, señoría, lo saben muy bien los españoles, aunque su partido ni dice lo que piensa ni nunca dirá ni piensa lo que dice. Haga usted memoria, señor Blanco, y discúlpese de esas mentiras de Estado, porque esas sí son basura y salen de su boca. (Aplausos.-La señora Cunillera i Mestres: La mentira de Estado **eres tú.**)

(*Diario de Sesiones*, 6 marzo 2002, p.7190)

En las dos otras ocasiones en las que se interpela al Gobierno, se trata de casos en los que no aparece el pronombre explícito, sino que reconocemos en su morfología verbal:

(32) El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (Rajoy Brey): En seis años han sacado 6.800 plazas de policía. Yo, en dos años, más: 7.420. ¡Y luego se quejan ustedes de que no hay plazas de policía! ¡Es que no las sacaron ustedes! (Aplausos.) ¿Con qué autoridad habla usted hoy en esta Cámara? ¿Con qué autoridad me habla de un plan del señor Zapatero cuando todos sabemos que en el pacto de Estado por la justicia se está tratando el tema de los juicios rápidos y el tema de la reincidencia? ¿Por qué me dice a mí que yo le echo la culpa a los inmigrantes? (La señora Cunillera i Mestres: Porque lo **hacéis** mal.) yo no se la echo. He propuesto una medida, y además se la he propuesto al fiscal general del Estado, que ahora aparece en ese documento que ustedes dicen que tenemos que aprobar. Claro que lo apruebo, porque significa que ustedes han aprobado lo que yo he presentado y, además, lo han plasmado en un documento, así es que muchísimas gracias. (Aplausos.)

(*Diario de Sesiones*, 20 febrero, p.7078)

8. Conclusión

Los parlamentos son lugares especiales de trabajo, en los que confluyen aspectos de gran simbolismo (son percibidos por la ciudadanía como la más alta institución legislativa de un país), y otros de carácter rutinario y en los que las gestiones siguen unos parámetros previsibles. En el caso de España, las formas de tratamiento se sitúan, en cuanto a su formalidad, a medio camino entre los rígidos parlamentos británico y estadounidense y el laxo parlamento italiano. Los intercambios entre los diputados españoles, aparte de seguir una etiqueta que viene dada por el propio sentido de comunidad de habla que comparten, son supervisados de modo constante por la figura de la Presidencia del Parlamento, que administra equitativamente y según el reglamento interno los tiempos de podio y el respeto por el protocolo parlamentario, y se asegura además de que las preguntas leídas en el hemiciclo se ajusten a la manera en que fueron sometidas previamente. Todo ello parece apuntar a que los intercambios entre los MPs españoles deberían ser rutinarios, previsibles y poco estridentes.

Un análisis exhaustivo, que tenga en cuenta tanto aspectos cuantitativos (frecuencia de aparición) como cualitativos (relaciones de poder, imagen pública, relevancia en el diálogo) desvela que se dan casos de asimetría importantes. Las fórmulas de trato parlamentario se sitúan en un grupo de formas lingüísticas altamente singulares, conformado tanto por términos profesionales-técnicos (*ministro/ diputado/ vicepresidente/ portavoz/ diputado*) como honoríficos (*señoría*). A diferencia de lo que ocurre en el lenguaje jurídico oral, en que los honoríficos son unidireccionales (en la medida en que sólo el magistrado recibe el trato de '*señoría*' pero nunca el cuerpo legal ni los acusados), las formas de tratamiento mencionadas sí son aplicables a cualquier miembro del Parlamento (todos los MPs son aforados y por tanto les corresponde tal distinción).

Nuestro análisis revela precisamente que, cuanto más hostiles son los intercambios entre oposición y Gobierno, más veces aparece la forma '*señoría*', señalando lo que algunos autores han dado a denominar como '*cortesía negativa*' (*negative politeness*) (ver Harris 2001). Otras expresiones de '*cortesía negativa*' son la total ausencia de mención al cargo al dirigirse al Presidente del Gobierno, que como vimos es práctica habitual en los más destacados líderes de la oposición.

Los matices comunicativo-pragmáticos del uso de las formas de expresión parlamentarias radican no sólo en la selección de la forma y en su frecuencia de aparición sino, y como se vio, la posición en el seno de la oración. Así, expresiones consideradas 'no marcadas' como son las referencias al cargo o al apellido, son utilizadas por los miembros de la oposición, en posición final de oración, como formas polemizantes de ataque. En concreto, la proximidad ideológica entre ciertos grupos (*PP*-Gobierno y viceversa y Gobierno-socios y viceversa) hace aumentar la frecuencia de usos formales y disminuye o elimina las referencias al apellido. La frecuencia en el uso de vocativos, además, también revela hostilidad entre interlocutores.

El presente estudio realiza, además, la adecuación de la metodología combinada de lingüística y análisis pragmático. Por un lado, la lingüística del corpus permite extraer conclusiones sólidas de los comportamientos de determinadas formas lingüísticas analizando un gran número de ocurrencias. Por otro, el análisis pragmático tiene en consideración factores textuales y extratextuales, indispensables para entender con profundidad los aspectos más relevantes de la comunicación en el ámbito del lenguaje parlamentario.

Apéndice

Diario de Sesiones, 13 febrero 2002.
Diario de Sesiones, 20 febrero 2002.
Diario de Sesiones, 6 marzo 2002.
Diario de Sesiones, 24 abril 2002.
Diario de Sesiones, 22 mayo 2002.
Diario de Sesiones, 13 junio 2002.
Diario de Sesiones, 16 julio 2002.
Diario de Sesiones, 29 octubre 2002.
Diario de Sesiones, 27 noviembre 2002.
Diario de Sesiones, 11 diciembre 2002.

Recibido 26 enero 2009

Aceptado 4 septiembre 2009

Publicado 15 septiembre 2009

Bibliografía

- Baltar, R. (2000) Cómo mostrarse políticamente correcto. La confrontación estratégica de la cortesía verbal en el discurso político televisivo de campaña (en Argentina). En Bustos, Charaudeau, Girón, Iglesias y López (Eds.) *Lengua, Discurso, Texto (I Simposio Internacional de Análisis del Discurso)* pp. 2229-2237. Madrid: Visor Libros.
- Bayley, P. (2004) The Whys and Wherefores of Analysing Parliamentary Discourse. En P. Bayley (ed.) *Cross-cultural Perspectives on Parliamentary Discourse*. pp. 1-45. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Beard, A. (2000) *The Language of Politics*. Londres: Routledge.
- Bevitori, C. (2004) Negotiating Conflict: Interruptions in British and Italian Parliamentary Debates. En Bayley, P. (Ed.) *Cross-cultural Perspectives on Parliamentary Discourse*. pp.87-111. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Blackledge, A. (2005) *Discourse and Power in a Multilingual World*. Amsterdam: Benjamins.
- Blas-Arroyo, J.L. (2000) 'Mire usted Sr. González...' Personal Deixis in Spanish Political -electoral Debate. *Journal of Pragmatics*, 32, 1-27.
- Blas Arroyo, J.L. (2001) 'No diga chorradas...' La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista' *Oralia. Análisis de discurso oral*, 4.
- Blas-Arroyo, J.L. (2003) 'Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González': Form and Function of Politic Verbal Behaviour in Face-to-Face Spanish Political Debates. *Discourse and Society*, 14 (4), 395-423.
- Bonnafous, S. (1997) The Method of Argumentation of Jean-Marie Le Pen, Leader of the French Extreme Right Wing, in an Important Political Television Program. En O. Feldman y C. de Landtsheer (Eds.) *Politically Speaking: A Worldwide Examination of Language Used in the Public Sphere*. pp.106-117. Westport, Connecticut y Londres: Praeger.
- Brown, P. y S. C. Levinson (1978) Universals in Language Usage: Politeness Phenomena. En E. Goody (Ed.) *Questions and Politeness*. pp.56-311. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bull, P. (2003) *The Microanalysis of Political Communication. Claptrap and Ambiguity*. Londres: Routledge.
- Carbó, T. (1992) Towards an Interpretation of Interruptions in Mexican Parliamentary Discourse. *Discourse & Society*, 3(1), 25-45.
- Chilton, P. (Ed.) (1985) *Language and the Nuclear Arms Debate*. Londres: Pinter.
- Chilton, P. (1996) *Security Metaphors: Cold War Discourse from Containment to Common House*. Nueva York: Peter Lang.

- Dallmayr, F. (1984) *Language and Politics*. South Bend, Indiana: University of Notre Dame Press.
- Fairclough, N. (1989) *Language and Power*. Londres: Longman.
- Fairclough, N. (1992) *Discourse and Social Change*. Cambridge: Polity.
- Fernández, M. (2003) *Constitución del orden social y desasosiego: Pronombres de segunda persona y fórmulas de tratamiento en español*. Coloquio presentado en las conferencias del Centro Cervantes de París, 8 marzo 2003. Extraído el 10 de noviembre 2008:
http://cvc.cervantes.es/obref/coloquio_paris/ponencias/pdf/cvc_fernandez.pdf
- Gamson, M.L. (1992) *Talking Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Garrido, J. (1987) El cambio semántico en el léxico político: el verbo “detentar”. En M. Alvar (Ed.), *El lenguaje político*. pp. 137-146. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana-Fundación F. Ebert.
- Gelabert-Desnoyer, J. (2008) Not So Impersonal: Intentionality in the Use of Pronoun Uno in Contemporary Spanish Political Discourse. *Pragmatics*, 18.3: 407-425.
- Fernández Lagunilla, M. (1987) Lexicología política: un campo léxico dentro del vocabulario republicano (1876-1899). *Verba*, 7, 379-387.
- Harris, S. (2001) Being Politically Impolite: Extending Politeness Theory to Adversarial Political Discourse. *Discourse & Society* 12: 451-72.
- Ilie, C. (2001) Unparliamentary Language: Insults as Cognitive Forms of Confrontation. En R. Dirven, R. Frank, & C. Ilie (Eds.), *Language and Ideology, Vol. II: Descriptive Cognitive Approaches*. pp. 235-263. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Ilie, C. (2003) Discourse and Metadiscourse in Parliamentary Debates. *Journal of Language and Politics* 1(2): 269-291.
- Ilie, C. (2005) Politeness in Sweden: Parliamentary Terms of Address. En Hickey, L. y M. Stewart (eds.), *Politeness in Europe*. pp. 174-189. Londres: Multilingual Matters.
- Lakoff, G. (2002) *How Liberals and Conservatives Think*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lakoff, R. T. (1990) *Talking Power: The Politics of Language in Our Lives*. Glasgow: HarperCollins.
- Leech, G. (1983) *Principles of Pragmatics*. Londres y Nueva York: Longman.
- Martín Rojo, L. (2000) Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España. *Oralia* 3: 113-48.
- McEnery, T y A. Wilson (2001) *Corpus Linguistics*. Edinburgo: Edinburgh University Press.

- Muntigl, P. (2002) Politicization and Depoliticization: Employment Policy in the European Union. En Chilton, P y C. Schäffner (eds.) *Politics of Text and Talk*. pp. 45–79. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Obeng, S. G. (1997) Language and Politics: Indirectness in Political Discourse: *Discourse & Society*, Vol. 8, No. 1, 49-83.
- Partington, A. (2003) *The Linguistics of Political Argumentation: The Spin-doctor and the Wolf-pack at the White House*. Londres: Routledge.
- Scott, M. 2000. *Wordsmith Tools*. Software informático.
- Sotillo, S. M. and Wang-Gempp, J. (2004) 'Using Corpus Linguistics to Investigate Class, Ideology, and Discursive Practices in Online Political Discussions: Pedagogical Applications of Corpora', en U. Connor y T.A. Upton (Eds.) *Applied Corpus Linguistics*, pp. 91-122. Amsterdam: Rodopi.
- Van Dijk, T. A. (1997). Political discourse and racism: Describing Others in Western Parliaments. En S. H. Riggins (Ed.). *The Language and Politics of Exclusion: Others in Discourse*. pp. 31-64 Londres: SAGE.
- Van Dijk, T. A. (2000). Parliamentary Debates. En R. Wodak & T. A. Van Dijk (Eds.), *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*. pp. 45-78. Klagenfurt, Austria: Drava Verlag.
- Van Dijk, T. A. (2003). Knowledge in Parliamentary Debates. *Journal of Language and Politics*, 2(1), 93-129.
- Wilson, J. (1990) *Politically Speaking. The Pragmatic Analysis of Political Language*. Oxford: Blackwell.
- Wodak, R. 2000. Recontextualization and the Transformation of Meanings: A Critical Discourse Analysis of Decision Making in EU Meetings About Employment Policies. En S. Sarangi y M. Coulthard (eds) *Discourse and Social Life*. pp. 185-206. Harlow, Reino Unido: Pearson Education.
- Wodak, R. y T. Van Dijk (Eds.) 2000. *Racism at the Top: Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*. Klagenfurt: Drava Verlag.